

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Bachillerato

**Requisitos:** \* Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria, son las establecidas en la Orden HFP//688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 2017). 1. Edad: Tener cumplidos los 23 años de edad, de acuerdo con el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. 2. Ser titular de los siguientes permisos de conducción: a) Permiso de conducción ordinario de la clase B, en vigor, con al menos tres años de antigüedad. b) Permiso de conducción ordinario en vigor de la clase A2. c) Permiso de conducción ordinario en vigor de la clase C o D. 3. Capacidad: Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del puesto a desempeñar. 4. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller o Técnico al finalizar el plazo de presentación de instancias. Asimismo se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.- Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ministerio del Interior

**Plazas:** 70 Turno libre

**Plazo:** 2018-02-23

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse electrónicamente en el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administración.gob.es/PAG/ips>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan.

- La presentación se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

a) Por vía electrónica, haciendo uso del servicio para la Inscripción en Procesos Selectivos del Punto de Acceso General ([administración.gob.es/PAG/ips](http://administración.gob.es/PAG/ips)), siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica CI@ve, en cualquiera de sus modalidades.

b) En soporte papel, se efectuará mediante cumplimentación electrónica de la instancia en el modelo oficial ([administración.gob.es/PAG/ips](http://administración.gob.es/PAG/ips)), estas solicitudes podrán presentarse en el Registro Central de la Dirección General de Tráfico (c/ Josefa Valcárcel, 28, 28071, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para su presentación será de veinte días hábiles contados

a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fuente:** BOE nº 23 de 26/01/2018 (Pág.9977)

**Fecha de publicación:** 26/01/2018

